

Por el Sr. D.º Antonio Mena. Oidor de S.º de Guayaquil
respecto a que el Sr. Presid.º le ase cargo particular
m.º sobre el subm.º y las hogazas, esta muy pronto a
convenir por suparte como lo accho, pide a dho. Sr.
Señor mandar se le de testimonio y lo descubierta
en el padron y la cobranza de seis años y la contrib.
Escaud. en Guerra y se le ase dote de veneno y bento y
muebe del mismo proprio, que a pagado el pueblo
a metalico para los fines que le combengan: Y por el
Sr. Presid.º se mando dar el testimonio que pide
con lo que se concludio este Ayuntamiento que firmaron
Dho. Sr. y que doy fe

~~Salvador Henríquez~~ Capell.º Salazar

Diego Prieto
Melchior Maxim Combalant

J.º de presentia

J.º de presentia
Antonio Thronxella

de Nobles

En la Villa de Caravaca a bento y uno de feb.º de mil
ochocientos, y tres se punto el Consejo Justicia y Resim.º
y de la a saver el Sr. D.º Alonso Lucas Sagar S.º de
alcal.º Constatar.º en la misma y demas Caball.º Capit.º